

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Urbana. Vivienda con acceso por la escalera B.40. Vivienda puerta 9, en cuarta planta alta. Tipo H. Mide una superficie útil de 52,60 metros cuadrados y construida, con inclusión de elementos comunes, de 80,33 metros cuadrados, con distribución interior y servicios. Linda: Frente, vuelo de la zona común y vivienda tipo I; izquierda, vivienda tipo G, y fondo, rellano escalera y viviendas tipos G e I. Tiene una terraza en su parte delantera. Porcentaje: 1,1 por 100. Forma parte del edificio sito en Cullera, con fachada a la calle de José Burguera, en línea de 35 metros 65 centímetros, donde le corresponde el número 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.504, libro 769, folio 23, finca 50.348.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.504.661 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efecto de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Sueca a 19 de noviembre de 2001.—El Juez.—61.023.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1989, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Touza Prol y doña Concepción San Juan Prieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 2002, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el adjudicatario deberá reunir y cumplir los requisitos que exige la legislación sobre viviendas de protección oficial y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4630 0000 14026289, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero, a las once horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que correspondan a los demandados sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en calle Pizarro, 1, bajo, derecha, de Valladolid, con una superficie útil aproximada de 90 metros, cuadrados y construida de 110 metros cuadrados aproximadamente. Linda: En su frente, con calle Pizarro; derecha, portal y caja de escalera; izquierda, vivienda izquierda del portal número 3, y fondo, patio interior de manzana.

Valorados, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.800.000 pesetas.

Valladolid, 25 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.194

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Jesús Felipe Miralles, hijo de Conrado y de Carlota, natural de Madrid, nacido el día 24 de noviembre de 1982, con documento nacional de identidad número 50.319.774-Y, encartado en las diligencias preparatorias número 24/10/01, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado Militar número 24 de Málaga, sito en paseo de la Farola, número 6, por la comisión de un presunto delito de abandono de destino, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, sino lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Málaga, 27 de noviembre de 2001.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado del Juzgado Togado Militar número 24 de Málaga.—61.048.

Juzgados militares

Don Juan Carlos Bonilla García, con documento nacional de identidad número 45.738.179, hijo de Juan y de María, natural de Córdoba, nacido el día 19 de septiembre de 1982, con domicilio conocido en barriada Las Palmeras, patio «Pico Teide», bloque 14, puerta 3, piso 6, de Córdoba, y carretera Villaviciosa, kilómetro 9,500, término municipal de Córdoba; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/45/01 de las de este Juzgado Togado Militar, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar San Carlos, edificio «Los Mixtos», bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 4 de diciembre de 2001.—El Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—61.044.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, hace saber que queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al soldado ET MR Juan Carlos Dos Santos-Aires Guernica, hijo de Adrian y de Josefa, nacido en Vigo (Pontevedra), en fecha 29 de junio de 1982, con documento nacional de identidad número 47.359.606-T, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/52/01, instruida por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 23 de noviembre de 2001.—El Comandante Auditor-Juez Togado.—61.225.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Fernández de Liencres Carrión, María Isabel, hija de Carlos y de Luisa, nacida en Sevilla, el día 4 de septiembre de 1980, documento nacional de identidad número 28.810.409, domicilio, se desconoce.

Está encartada en las diligencias preparatorias número 31-21-01 por un presunto delito de ausencia injustificada.

Queda sin efecto la requisitoria de 17 de agosto de 2001 por haber sido apresada el 29 de noviembre y puesta a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 3 de diciembre de 2001.—Ricardo Izquierdo Grima.—61.222.